



Ajuntament d'Andratx

**UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CONTRATO MENOR
MEJORA ROTONDA**

DECRETO REGIDORA DELEGADA DE CONTRATACIÓN

Para dar continuidad a los trabajos realizados durante los dos últimos años en el tema de jardinería, en actuaciones como: replantar arboles en el “pipi-can”, plantación en la zona del Palau Municipal de deportes, siembra césped en el parque infantil de San Telmo, césped junto al parque infantil de Camp de Mar, rotonda de Camp de Mar etc., se ha realizado un pequeño proyecto de modificación de la rotonda ubicada en la entrada de Andratx por la zona que enlaza, las carreteras de Palma-Puerto y desvío a la escuela de Es Vinyet.

La duración de los trabajos será de unas 4 semanas y consistirán en la ornamentación de la rotonda y la instalación de unas letras con el nombre de Andratx.

Estos trabajos mejoraran la imagen del municipio a la vez que permitirán la información a los visitantes de que están accediendo al núcleo de Andratx

Hay partida suficiente para afrontar el gasto según informe de la Interventora Municipal de fecha 15 de marzo de 2019

Las ofertas que reúnen los requisitos exigidos en las bases son las siguientes:

1. La oferta presentada por la entidad “PROYECTOS, EJECUCIONES & MANTENIMIENTOS – GROUP DECO-TORRES” con NIF B-57818379, ofrece un importe total de ONCE MIL CIENTO ONCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (11.111,40.-€), IVA no incluido.
2. La oferta presentada por la entidad “EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BRISCAR SL.”, con CIF B-57917387, ofrece un importe total de ONCE MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y UN EUROS (11.813,51.-€), IVA no incluido.
3. La oferta presentada por la entidad “MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.”, con NIF A07045248, ofrece un importe total de ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (11.557,60.-€), IVA no incluido.



Ajuntament d'Andratx

4. La oferta presentada por la entidad "JARDINS D'ANDRATX, S.L.U.", con NIF B57447443, ofrece un importe total de ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (11.960,10.-€), IVA no incluido.

Visto el informe técnico de fecha 10 de abril de 2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

«ASUNTO: VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y LA DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "MEJORA ROTONDA ACCESO ANDRATX" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANDRATX.

En virtud de las ofertas presentadas, para la adjudicación del contrato de "Mejora rotonda acceso Andratx", en el Término Municipal de Andratx, la técnica que suscribe, procede a realizar la valoración de la oferta económica más ventajosa, correspondiente como único criterio que se indica en el "pliegos"; y:

SE INFORMA:

PRIMERO.- El importe máximo de licitación según "pliego", se establece en, DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, (12.841,78.-€), IVA no incluido.

1. La oferta presentada por la entidad "**PROYECTOS, EJECUCIONES & MANTENIMIENTOS – GROUP DECO-TORRES**", con NIF B-57818379, ofrece un importe total de ONCE MIL CIENTO ONCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (11.111,40.-€), IVA no incluido.

En base a lo expuesto anteriormente, la baja que supone en relación al importe base, se corresponde con el 13,47461178%.

2. La oferta presentada por la entidad "**EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES BRISCAR SL.**", con CIF B-57917387, ofrece un importe total de ONCE MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y UN EUROS (11.813,51.-€), IVA no incluido.

En base a lo expuesto anteriormente, la baja que supone en relación al importe base, se corresponde con el 8,0072233%.

3. La oferta presentada por la entidad "**MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.**", con NIF A-07045248, ofrece un importe total de ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (11.557,60.-€), IVA no incluido.

En base a lo expuesto anteriormente, la baja que supone en relación al importe base, se corresponde con el 10,00001557%.



Ajuntament d'Andratx

4. La oferta presentada por la entidad "**JARDINS D'ANDRATX, S.L.U.**", con NIF B-57447443, ofrece un importe total de ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (11.960,10.-€), IVA no incluido.

En base a lo expuesto anteriormente, la baja que supone en relación al importe base, se corresponde con el 6,86571488%.

Por todo ello, la oferta económica más ventajosa, con respecto al único criterio de valoración, corresponde a la entidad "**PROYECTOS, EJECUCIONES & MANTENIMIENTOS – GROUP DECO-TORRES**", con NIF B-57818379, verificando que no incurre en baja desproporcionada.

Lo cual pongo a conocimiento para los efectos oportunos.»

Visto el informe emitido por la Jefa de la Unidad de Contratación de fecha 12 de abril de 2019.

Examinada la documentación que forma parte del expediente y de conformidad con el Decreto de Alcaldía 1450/2017 de 19 de junio de Delegación de Competencias,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de **MEJORA DE ROTONDA**, a favor de la empresa **PROYECTOS, EJECUCIONES & MANTENIMIENTOS – GROUP DECO-TORRES**", con NIF B-57818379, ofrece un importe total de ONCE MIL CIENTO ONCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (11.111,40.-€), IVA no incluido, de acuerdo con el presupuesto presentado por la empresa adjudicataria y que forma parte del expediente.

No se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, según informe de la Jefa de la Unidad de Contratación de fecha 12 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 11.111,40 € más 2.333,39 € en concepto de IVA, con cargo a la partida 2019.00005768 del presupuesto municipal vigente.

TERCERO .- Notificar esta Resolución a la empresa adjudicataria y a la Intervención Municipal